

Resolución Directoral

Chancay, 13 de Enero del 2025

VISTO:

El Memorando N° 017-UE 405 H.CH.SBS DE/01/ 2025, de fecha 13 de enero de 2025 y el Informe N°003-H.CHANCAY-DPTO GINECO-OBSTETRICIA-2025, de fecha 13 de enero del 2025, encargar a Doña **DANY ANGÉLICA FÉLIX NAUPARI**, Jefe del Servicio de Obstetrices del Departamento de Gineco Obstetricia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral N°284-2024-DIRESA- DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 31 de diciembre del 2024, se resuelve aprobar la actualización de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional –CAP-P Reordenado del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"- Unidad Ejecutora 405;

Que, mediante Resolución Directoral N°008-2024-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 09 de enero del 2024, **ENCARGAR**, a partir del 09 de enero del 2024, a la servidora pública Doña **INGRID YESENIA GALLARDO VALLADARES**, Obstetra, Nivel I, las funciones como Jefe del Servicio de Obstetrices del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Encargatura del Servicio de Obstetrices del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" y en atención al documento del visto, es necesario dar por concluida las funciones encargada de la servidora pública antes citada, y encargar la asignaciones de funciones como Jefe del Servicio de Obstetrices del Departamento de Gineco Obstetricia de la servidora pública Doña **DANY ANGÉLICA FÉLIX NAUPARI**, en adición a sus funciones como Obstetra, Nivel V, con eficacia anticipada a partir del 14 de enero de 2025;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Gerencial General Regional N° 212-2024-GRL-GGR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA**, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2025, la asignación de funciones encomendadas a través de la Resolución Directoral N°008-2024-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 09 de enero del 2024, a la servidora pública Doña **INGRID YESENIA GALLARDO VALLADARES**, Obstetra, Nivel I, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, con eficacia anticipada a partir del 14 de enero del 2025, las funciones de Jefe del Servicio de Obstetrices del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública Doña **DANY ANGÉLICA FÉLIX NAUPARI**, en adición a sus funciones como Obstetra, Nivel V;

...Van...//



ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las interesadas y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



Dr. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 36446



Distribución CC:

- Oficina de Administración ()
- Unidad de Economía ()
- Área de Remuneraciones y Presupuesto ()
- Área de Administración de Personal ()
- Área de Asistencia y Permanencia ()
- Asesoría Legal ()
- Legajo ()
- Interesadas ()
- Responsable Portal de Transparencia ()
- Archivo ()